

Dirigido a personas en condición de pobreza extrema.



QUEDAN POCOS DÍAS

Está dirigida a instituciones legalmente constituidas, que brindan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral a beneficiarios con limitaciones y dependencia; vence el próximo 2 de octubre.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL



La convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado dirigida a instituciones de cuidado y atención a largo plazo de personas mayores, se encuentra próxima a cerrar, informó el titular de la dependencia, Luis Aguilar Lozoya.

Detalló que se otorgará una beca mensual de 3 mil 750 pesos por persona atendida a través de las instituciones de cuidado que ofrezcan servicios orientados a satisfacer las necesidades biopsicosociales de este sector de la población y les permitan lograr una mejor calidad de vida.

Lo anterior, con el objetivo de proporcionar servicios, atención y cuidado a las personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de pobreza extrema, pobreza y abandono, y que no cuenten con redes de apoyo y/o protección social, para asegurarles los cuidados y el bienestar necesario para su desarrollo integral y la protección de sus derechos.

Luis Aguilar señaló que podrán participar todas las instituciones legalmente constituidas, que cumplan los siguientes requisitos previamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua: presentar el proyecto desglosado en el formato que se encuentra en la página web: www.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial ; un oficio de solicitud dirigido al secretario de Desarrollo Social, donde deberá justificarse el proyecto y se incluya el impacto social que se obtendrá; carta compromiso donde se exprese tener la capacidad de comprobar el gasto asignado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, carta compromiso donde se exprese de manera formal la entrega mensual de base de datos de los beneficiarios; una carta manifiesto donde se exprese la disposición y apertura a la supervisión, monitoreo y auditoría de las autoridades competentes; así como una carta compromiso donde se exprese de manera formal la entrega mensual de historial clínico y general de la evolución y el cuidado de cada persona beneficiaria.

Luis Aguilar detalló que podrán participar todas las instituciones que presten servicios de asistencia social, ya sean públicas o privadas, que brinden servicios de atención, cuidado y desarrollo integral de personas mayores de 60 años; no tener comprobaciones pendientes respecto a recursos recibidos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes al ejercicio fiscal del año inmediato anterior; y que cumplan con los lineamientos para la operación y vigilancia de los establecimientos que presten servicios de asistencia social en el estado de Chihuahua.

Con excepción de espacios ubicados en los municipios de Juárez, Ahumada, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero, para participar en el otorgamiento de servicios de asistencia social.

El secretario estatal detalló la importancia de que las personas interesadas conozcan los detalles de la convocatoria y exhortó a ingresar a la página: <http://www.chihuahua.gob.mx/info/convocatorias-y-resultados-2020>

El periodo de recepción de proyectos vence el viernes 2 de octubre, los cuales podrán ser enviados al correo electrónico maria.schmal@chihuahua.gob.mx , o entregados en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación ubicadas en Av. Agustín Melgar No. 3703 en la ciudad de Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Luis Aguilar precisó también que las instituciones interesadas pueden comunicarse para obtener información detallada al teléfono (614) 429-33-00, extensión 17902.